

fico-pesquera» con destino en el IEO, pasando, en consecuencia, esta especialidad, de contar inicialmente con 3 plazas a tener 4 plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 24 de junio de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12349 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 75, de 23 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para cubrir una plaza de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El resto de los anuncios referentes a la convocatoria para cubrir el puesto antes citado, se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Campo de Criptana, 1 de julio de 2008.-El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

12350 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» n.º 94, de 19 de mayo de 2008, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas, y en el DOGV número 5.793, de 26 de junio de 2008, extracto de las mismas:

Ocho plazas de Peón de Servicios Múltiples, clasificadas como personal laboral fijo, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

San Fulgencio, 1 de julio de 2008.-La Alcaldesa, Trinidad Martínez Andrés.

12351 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Moral de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 78, de 30 de junio de 2008, se publican las bases para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Moral de Calatrava, 2 de julio de 2008.-El Alcalde-Presidente, José María Molina Mecinas.

12352 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 118, de 20 de junio de 2008, ha sido publicada la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, por el procedimiento de concurso-oposición mediante promoción interna, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, categoría Auxiliar para la Oficina de Servicio a la Ciudadanía.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Eibar, 3 de julio de 2008.-El Alcalde, Miguel de los Toyos Nazábal.

12353 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 18 de junio de 2008, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Delineante de primera, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares por concurso-oposición turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pego, 4 de julio de 2008.-El Alcalde-Presidente, José Carmelo Ortolá Siscar.

12354 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Aldea del Fresno (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convocan seis plazas de la categoría del Cuerpo de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 158, de 4 de julio de 2008, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Aldea del Fresno, 7 de julio de 2008.-La Alcaldesa en funciones, María Isabel Hernández Hernández.

12355 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 157, de 3/7/2008, se ha publicado la convocatoria y bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

Escala: Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Policía Local. Plazas: Seis. Sistema: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios que se produzcan se publicarán, en su caso, en el B.O.C.M. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Navalagamella, 7 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Enrique López Ramos.

12356 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Torrelaguna (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 157, de 3 de julio de 2008, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para proveer seis plazas de Policía Local, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torrelaguna, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Santos Pérez.

12357 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento, actuando por delegación de la Alcaldía, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de las siguientes plazas:

Setenta y nueve plazas de Subalterno de Administración General, de la escala de Administración General, subescala Subalterna.

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, de 7 de julio de 2008, publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a este se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 9 de julio de 2008.—El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.

12358 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 2 de julio de 2008, del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 2 de julio de 2008, del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 14 de julio de 2008, página 30818, primera columna, se rectifica en el sentido de que al final del anuncio y antes de la población, fecha y firma, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».»

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

UNIVERSIDADES

12359 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (en su redacción inicial), el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio y el régimen de los concursos de acceso respectivos, la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la Disposición Transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de Octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de Septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este Rectorado ha resuelto,

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer la plaza que figura en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (en su redacción inicial), el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de Enero en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.

b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposiciones) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de la comisión es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, y las normas sobre nombramientos se